



**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

a) **Notas de Desglose**

l) **Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**1. Efectivo y Equivalente: Bancos e Inversiones**

CUENTA	DESCRIPCION	TIPO	SALDO
1.1.1.2.01.000050	FISM 2012 SCOTIABANK 0350-449100-9	FISM 2012	398,830.85
1.1.1.2.01.000056	FISM 2011 SCOTIABANK 0350-450598-0	FISM 2011	551.05
1.1.1.2.01.000057	FISM 2010 SCOTIABANK 0350-450606-5	FISM 2010	253.67
1.1.1.2.01.000062	FISM 2013 SCOTIABANK 0350-452670-8	FISM 2013	10,895,068.20
1.1.1.2.01.000063	FORTAMUN 2013 SCOTIABANK 0350-452669-4	FORTAMUN 2013	65,746.69
1.1.1.2.01.000065	RECURSOS GEQ AFEF 2013 AFIRME 145-11485-3	GEQ AFEF 2013	69,483.48
1.1.1.2.01.0000080	FISCAL ETIQUETADO 2014 BAJIO CTA 84945360	FISCAL ETIQUETADO	18,321,257.22
1.1.1.2.01.000091	CONAFOR-BAJIO CTA 84945360137	CONAFOR	1,515.26
1.1.1.2.01.000099	FAM BASICA 2014 CTA 11431000387 AFIRME	FAM BASICA 2014	226,347.18
1.1.1.2.01.000106	FAFEF 2014 CTA 11431000182 AFIRME	FAFEF 2014	27,070.73
1.1.1.2.01.000111	FORTAMUN 2014 CTA 0350-463920-0 SCOTIA	FORTAMUN 2014	1,056,116.56
1.1.1.2.01.000113	FISM 214 CTA 0350-46919-7 SCOTIA BANK	FISM 2014	14,674,260.20
1.1.1.2.01.000114	ISN 2014 CTA 0350-463919-7 SCOTIA	ISN 2014	108,014.09
1.1.1.2.01.000115	GEQ 2014 CTA 11431000204 AFIRME	GEQ 2014	8.12
1.1.1.2.01.000116	SEDESU CARBONO CTA 84945360131 BAJIO	SEDESU CARBONO	247.90
1.1.1.2.01.000129	FONCA EJERCITO REPUBLICANO, SISTEMA DE PLAZAS CTA 8494	FONCA EJERCITO REPUBLICANO	28,161.39
1.1.1.2.01.000131	FONDO METROPOLITANO 2014 CTA 84945360145 BAJIO	FONDO METROPOLITANO 2014	917.23
1.1.1.2.01.000132	GEQ 1350 2014 CTA 11431001049 AFIRME	GEQ 1350 2014	1,066.79
1.1.1.2.01.000139	RAMO 23 (102) CTA 1143-100107-3 AFIRME	RAMO 23	252,140.19
1.1.1.2.01.000142	LIENZO CHARRO CTA 8494-12201-08 BAJIO	LIENZO CHARRO	390,955.13
1.1.1.2.01.000145	PROLOGYCA 2014 CTA 84944370141 BAJIO	PROLOGYCA 2014	12,884,663.96
1.1.1.2.01.000146	CFE INFRAESTRUCTURA 2014 CTA 849437143 BAJIO	CFE INFRAESTRUCTURA 2014	194,989.06
1.1.1.2.01.000147	CFE EQUIPAMIENTO 2014 CTA 84944370144 BAJIO	CFE EQUIPAMIENTO 201	244.80
1.1.1.2.01.000148	PROLOGYCA MUNICIPAL 2014 CTA 84944370145 BAJIO	PROLOGYCA MPAL 2014	3,355,615.08
1.1.1.2.01.000149	INADEM RTYS CTA 11431001383 AFIRME	INADEM RTYS	706.65
1.1.1.2.01.000150	INADEM S. MEJORA DE TRAMITES CTA11431001391 AFIRME	INADEM S MEJORA DE TRAMITES	588,000.75
1.1.1.2.01.000151	INADEM SIG CTA 11431001405 AFIRME	INADEM SIG	1,516.02
1.1.1.2.01.000152	FONCA SANTA ROSA DE VITERBO CTA 84945360124	FONCA STA ROSA DE VITERBO	522.38



1.1.1.2.01.000153	FISM 2015 CTA 03504764439 SCOTIA BANK	FISM 2015	16,209,530.30
1.1.1.2.01.000154	FORTAMUN 2015 CTA 03504764447 SCOTIA BANK	FORTAMUN 2015	10,948,076.02
1.1.1.2.01.000155	FISCAL ETIQUETADO 2015 CTA 84945360146 BAJIO	FISCAL ETIQUETADO 2015	3,685,588.04
1.1.1.2.01.000156	SUBSEMUN FEDERAL 2015 CTA 0276066243 BANORTE	SUBSEMUN FEDERAL 2015	864,623.58
1.1.1.2.01.000157	SUBSEMUN MUNICIPAL 2015 CTA 026068546 BANORTE	SUBSEMUN MUNICIPAL 2015	310,639.05
1.1.1.2.01.000159	FAM BASICA 2012 AFIRME CTA 11431001510	FAM BASICA 2012	20.06
1.1.1.2.01.000161	FAFEF 2015 CTA 84945360150 BAJIO	FAFEF 2015	5.32
1.1.1.2.01.000162	GEQ 2015 CTA 84945360151 BAJIO	GEQ 2015	165.45
1.1.1.2.01.000163	FAM BASICA 2015 84945360152 BAJIO	FAM BASICA 2015	103,139.67
1.1.1.2.01.000164	PROII ESTATAL 2015 INFRAESTRUCTURA INDIGENA (CTA 84945360153 BAJIO	PROII ESTATAL 2015 INFRAESTRUCTURA INDIGENA	1,048.51
1.1.1.2.01.000165	PROII FEDERAL 2015 INFRAESTRUCTURA INDIGENA CTA 84945360154 BAJIO	PROII FEDERAL 2015 INFRAESTRUCTURA INDIGENA	8,390.84
1.1.1.2.01.000166	PRO II MUNICIPAL 2015 (INFRAESTRUCTURA INDIGENA ) CTA 84945360154 BAJIO	PRO II MUNICIPAL 2015	1,048.21
1.1.1.2.01.000167	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS FEDERAL 2015 CTA 849453	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS FED 2015	48,877.00
1.1.1.2.01.000168	PROLOGYCA ESTATAL 2014 CTA 84944370146	PROLOGYCA 2014	2,559,589.14
1.1.1.2.01.000169	CONACULTA PEF 2015 849443701-47	CONACULTA PEF 2015	1,000,186.12
1.1.1.2.01.000170	TELEBACHILLERATOS COMUNITARIOS ESTATAL 84945360160 BAJIO	TELEBACHILLERATOS ESTATAL 2015	29,155.15
1.1.1.2.01.000171	CECYTEQ CTA 84944370148 BAJIO	CECYTEQ	28,374.27
1.1.1.2.01.000173	RAMO 23 CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015 CTA 84945360158 B	RAMO 23 CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015	76,234.04
1.1.1.2.01.000175	PRONAPRED 2015 CTA 84945360147 BAJIO	PRONAPRED 2015	103.88
1.1.1.2.01.000176	INMUJERES 2015 CTA 84945360161 BAJIO	INMUJERES 2015	291,290.83
1.1.1.2.01.000177	RAMO 23 CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-2 CTA 84945360162	RAMO 23 CONTINGENCIAS ECONOMICAS 2015-2	22,223.31
1.1.1.2.01.000178	HABITAT MUNICIPAL 2015 CTA 84945360164 BAJIO	HABITAT MUNICIPAL 2015	4,509,398.06
<b>TOTAL DE ETIQUETADO</b>			<b>104,241,977.48</b>



## 2. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir

DESCRIPCIÓN	90	180	Menor 365	Mayor 365	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS AS CUALITATIVAS
<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes</b>						
1.1.2.3. Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo	3,958,965				3,958,965	
1.1.3.1. Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios.	500,000				500,000	
1.1.3.4. Anticipos a Contratistas por Obra Pública	37,998,411.69				37,998,411.69	

## 6. Inversiones Financieras

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	TIPO	IMPORTE	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
<b>1.2.1.3.06</b>	<b>Fideicomiso de Administración y Pago</b>			
1.2.1.3.06.1	Fideicomiso de Administración y pago	Crédito Bancomer	5,177,204.27	
	<b>Total</b>		<b>5,177,204.27</b>	
<b>1.2.1.3.08</b>	<b>Fideicomiso Fondo de Pensiones</b>			
1.2.1.3.08.1	Fideicomiso Fondo de Pensiones	Fondo de Pensiones	14,291,006.43	
	<b>Total</b>		<b>14,291,006.43</b>	
	<b>TOTAL FIDEICOMISOS</b>		<b>19,468,210.70</b>	

## 7. No se tienen identificadas aportaciones de capital en Entidades Paramunicipales.

## 8. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	DEPRECIACION		Características significativas del estado en que se encuentran los Activos
		DEL PERIODO	ACUMULADA	
<b>1.2.3.00</b>	<b>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b>			
1.2.3.1	Terrenos	6,882,424,066.39	0.00	0.00
1.2.3.2	Vivienda	173,926,137.64	9,656.27	130,288.81
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	3,094,190,772.47	320,690.53	1,386,372.79
1.2.3.5	Construcción en Proceso en Bienes de Dominio Público	137,030,487.42	0.00	0.00
1.2.3.6	Construcción en Proceso en Bienes Propios	177,665,656.26	0.00	0.00
	<b>Total</b>	<b>10,465,237,120.18</b>	<b>330,346.80</b>	<b>1,516,661.60</b>
<b>1.2.4</b>	<b>Bienes Muebles</b>			
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	174,694,952.50	397,329.32	7,887,281.13
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	45,742,628.19	245,653.93	4,376,416.29
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,128,987.81	-385,883.69	144,840.18



1.2.4.4	Equipo de Transporte	428,488,679.53	1,040,690.05	22,612,124.04	
1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad	64,704,235.33	852,562.24	12,916,611.20	
1.2.4.6	Maquinaria, otros Equipos y Herramientas	151,256,951.30	379,323.99	7,062,155.52	
1.2.4.7	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	3,559,647.11	0.00	0.00	
1.2.4.8	Activos Biológicos	402,250.00	0.00	0.00	
	<b>Total</b>	<b>869,978,331.77</b>	<b>2,529,675.84</b>	<b>54,999,428.36</b>	

## 9. Activos Intangibles

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALOR HISTORICO	AMORTIZACION		CARACTERISTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN LOS ACTIVOS
			DEL PERIODO	ACUMULADA	
<b>1.2.5</b>	<b>Activos Intangibles</b>				
1.2.5.1.	Software	32,074,530.97	57,300.53	627,546.52	
1.2.5.4	Licencias	17,613,754.18	130,092.13	1,402,773.53	
	<b>Total</b>	<b>49,688,285.15</b>	<b>187,392.66</b>	<b>2,030,320.05</b>	

### 1.2.9.3 Bienes en Comodato, Concesión o Arrendamiento Financiero otorgados por Municipio de Querétaro

Cuenta Contable	Descripcion	Tipos de Bienes	Comentarios	Características Cualitativas	Saldo
1.2.9.3.01.000002	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Equipo Educacional y Recreativo, motocicletas, vehículos y bienes artísticos culturales y científicos	Se transfieren los bienes que se encontraban en comodato del Municipio de Querétaro al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia mediante acuerdo de cabildo		0.00
1.2.9.3.01.000003	Parque Bicentenario	Mobiliario de Oficina, Equipo de Computo, Equipo Educacional y Recreativo, motocicletas, Vehículos, Equipo de Comunicación y Telecomunicación	Se integra por diversos Bienes Muebles y Unidad Vehicular propiedad del Municipio de Querétaro y que se encuentran en uso por el Organismo Público descentralizado denominado Parque Bicentenario, registrados mediante un contrato de comodato e incluye relación analítica de los bienes.		\$ 412,657.00
			<b>TOTAL DE BIENES EN COMODATO</b>		<b>\$ 412,657.00</b>



**PASIVO**

**2 Fondos Ajenos**

DESCRIPCIÓN		IMPORTE	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS SIGNIFICATIVAS
<b>Fondos Ajenos</b>			
2.1.1.7.06.000001	CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA C.	324,316.95	
2.1.1.7.06.000002	5 AL MILLAR SUPERVISION ARTICULO 191	226,065.05	
2.1.1.7.06.000004	ASISTENCIA SOCIAL	1,748.00	
2.1.1.7.06.000006	10%MULTAS FEDERALES NO FISCALES	1.75	
2.1.1.7.06.000009	APORTACIONES PROGRAMA VIVAH "2000	1,613.75	
2.1.1.7.06.000012	RETENCION POR RETRASO EN LA EJECUCION DE OBRA PUBLICA	744,199.19	
2.1.1.7.06.000013	ART. 10 TRANSITORIO L.I. 2014	28,612.00	
<b>SUMA</b>		<b>1,326,556.69</b>	

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**INGRESOS DE GESTIÓN**

**1. INGRESOS**

DESCRIPCIÓN		ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2015	CARACTERÍSTICA SIGNIFICATIVA
4.1.1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	2,465,335.22	
4.1.1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	863,282,077.38	
4.1.1.7	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	32,814,875.52	
4.1.1.9	OTROS IMPUESTOS	258,947,477.34	
4.1.4.1	DERECHOS POR USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO	12,291,904.89	
4.1.4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	233,692,884.56	
4.1.4.4	ACCESORIOS DE DERECHOS	11,649,519.13	
4.1.5.9	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	139,831.59	
4.1.6.1	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	3,965,177.59	
4.1.6.2	MULTAS	26,748,964.62	
4.1.6.3	INDEMNIZACIONES	52,534.51	
4.1.6.4	REINTEGROS	9,582,716.95	
4.1.6.7	APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES	15,000.00	
4.1.6.8	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	1,442,383.56	
4.1.6.9	OTROS APROVECHAMIENTOS	140,642,895.28	
4.2.1.1	PARTICIPACIONES	735,234,502.00	
4.2.1.2	APORTACIONES	384,998,724.00	
4.2.1.3	CONVENIO	288,501,295.80	
<b>Monto Total</b>		<b>3,006,468,099.94</b>	

En la cuenta 4.2.1.3 Convenios, se incluye únicamente el pago del mes de diciembre de impuesto sobre la renta que se realizó en el mes de enero 2015 y que estipula en el decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el diario oficial de la federación del 5/12/2008.



## 2. Otros Ingresos

DESCRIPCIÓN		TIPO	ACUMULADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
4.3	<b>OTROS INGRESOS</b>		<b>21,279,408.02</b>	
4.3.1	INGRESOS FINANCIEROS	Productos Financieros	21,279,408.02	

## 3.- Conciliación de ingresos Contable Presupuestal

### Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre 2015

<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>2,972,535,346.06</b>
------------------------------------	-------------------------

<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>			<b>55,212,161.90</b>
	Incremento por variación de inventarios	0.00	
	Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
	Disminución del exceso de provisiones	0.00	
	Otros ingresos y beneficios varios	0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios		55,212,161.90	

<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>			<b>0.00</b>
	Productos de capital	0.00	
	Aprovechamientos capital	0.00	
	Ingresos derivados de financiamientos	0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables		0.00	

<b>4. Ingresos Contables</b>	<b>3,027,747,507.96</b>
------------------------------	-------------------------

## Gastos y Otras Pérdidas

DESCRIPCIÓN		MONTO	%
5	<b>EGRESOS</b>	<b>2,599,675,912.56</b>	



### 1. Conciliación de egresos Contable Presupuestal

#### Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 al 30 de Septiembre 2015

**1. Total de egresos presupuestarios**

**3,078,806,025.74**

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>878,231,876.62</b>
Mobiliario y equipo de administración	5,009,367.13	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	1,924,892.87	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,440.00	
Vehículos y equipo de transporte	17,521,768.88	
Equipo de defensa y seguridad	6,627,869.00	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	7,756,574.92	
Activos biológicos	0.00	
Bienes inmuebles	95,541,311.48	
Activos intangibles	15,564,451.05	
Obra pública en bienes propios	185,602,809.84	
Acciones y participaciones de capital	0.00	
Compra de títulos y valores	0.00	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	
Amortización de la deuda pública	33,166,666.62	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	25,260,521.37	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	484,245,203.46	

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>399,101,763.43</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	34,754,241.45	
Provisiones	0.00	
Disminución de inventarios	0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00	
Otros Gastos	0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	364,347,521.99	

**4. Total de Gasto Contable**

**2,599,675,912.56**



### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	JULIO	SALDO FINAL	PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS QUE LO MODIFICAN
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	11,416,190,713	-2,744,865	11,413,445,848	
Resultados de Ejercicios Anteriores	10,587,508,065	-2,744,865	10,584,763,200	Afectada a las diferentes cuentas de resultados de ejercicios anteriores
Revaluos	828,682,648	0	828,682,648	Revaluó de Bienes Inmuebles

#### b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

##### Cuentas de Orden Contables:

##### **Bienes Concesionados o en Comodato**

Bienes recibidos en Comodato por el Municipio de otros Entes Públicos.

Cuenta Contable	Descripción	Tipos de Bienes	Comentarios	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS	Saldo
7.6.3.1.1.1	Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Bienes Muebles, Equipo de Computo, Equipo educativo y recreativo y unidades vehiculares.	Se integra por los Bienes Muebles y unidades vehiculares que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante tres contratos de comodato.		100.00
7.6.3.1.1.2	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	Unidades Vehiculares	Se integra por tres unidades vehiculares y se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante el contrato de comodato COM-02/2012.		3.00
7.6.3.1.1.4	Servicios de Salud del Estado de Querétaro	Bienes Muebles	Se integra por bienes muebles que se encuentran en uso por el Municipio de Querétaro, registrados mediante un contrato de comodato.		8.00
7.6.3.1.02.1	Cerro de las campanas	Bienes Inmuebles	el bien inmueble en Comodato "CERRO DE LAS CAMPANAS", a valor de un peso, de acuerdo a Oficio No. 401.F(6)138.2015/MH-063/15 firmado por el Delegado Lic. Manuel Naredo Naredo, del Centro del Instituto Nacional de Antropología e Historia Querétaro.		1.00
<b>TOTAL DE BIENES EN COMODATO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO</b>					<b>112.00</b>





**c) Notas de Gestión Administrativa**

**2. Panorama Económico y Financiero**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimó para México un crecimiento económico del 3.0% en el producto interno bruto (PIB), así como una inflación final de 2.1% para el 2015 (fte. shcp). Lo anterior permitirá asegurar la recaudación de ingresos así mismo ejercer su presupuesto de egresos privilegiando el gasto social sobre el administrativo beneficiando a un mayor número de habitantes de la población del Municipio de Querétaro.

**3. Autorización e Historia**

a) Fecha de creación del ente.

Para efectos Hacendarios se cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes MQU220926DZA, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce como fecha de creación el 26 (veintiséis) de Septiembre de 1922 (Mil Novecientos Veintidós)

b) Principales cambios en su estructura

Durante el presente Ejercicio Fiscal no se han realizado cambios significativos en la estructura del Municipio de Querétaro.

**4. Organización y Objeto Social**

a) Objeto social

El Municipio de Querétaro (el Municipio), es una parte de la constitución de la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Querétaro, es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 15 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. El Municipio de Querétaro está investido de personalidad jurídica y dotado de patrimonio propio. La representación legal corresponde al Ayuntamiento, quien la ejerce a través del síndico o delegándola a favor de terceros, mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento.

b) Principal actividad

El ayuntamiento tiene las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislaturas del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; Alumbrado público; Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; Mercados y centrales de abasto; Panteones; Rastro; Calles, parques y jardines y su equipamiento; Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, policía preventiva municipal y tránsito; los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera. Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales. Para el cumplimiento de sus actividades, el Municipio obtiene recursos mediante la captación de impuestos, derechos,



productos y aprovechamientos de los contribuyentes en el Municipio de Querétaro; así como participaciones, aportaciones y otras transferencias de la Federación y del Estado de Querétaro.

c) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal es del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

d) Régimen jurídico

Su régimen jurídico se basa en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica de los Municipios de Querétaro, así como de las Leyes que emita la Legislatura del Estado. Cuenta con las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expide la Legislaturas del Estado de Querétaro, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, que organiza la administración pública Municipal, regula las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Las obligaciones fiscales federales que tiene el Municipio consisten en retener y enterar el impuesto sobre la renta por concepto de sueldos y salarios además de aplicar el porcentaje del subsidio por haberse adherido al Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y de aprovechamientos, publicado en el DOF 5/12/2008 y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, por los servicios profesionales y por el uso o goce temporal de bienes inmuebles. De igual forma está obligado por convenio de retención y pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social. En materia de obligaciones fiscales estatales está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

g) La estructura organizacional se basa en lo dispuesto por el Título IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, por el Código Municipal de Querétaro y por los Reglamentos Interiores de la diversas Secretarías del Municipio de Querétaro. El Municipio de Querétaro es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, y se compone por un Presidente Municipal que, política y administrativamente es el representante del Municipio, 15 regidores y un síndico municipal quien es el representante legal del Ayuntamiento. Cuenta con 11 Secretarías, (Secretaría General de Gobierno Municipal, Secretaria del Ayuntamiento, Secretaria de Finanzas, Secretaria de Servicios Públicos Municipales, Secretaria de Desarrollo Sustentable del Municipio, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Seguridad Pública Municipal, Secretaria de Administración, Secretaria de Obras Públicas Municipales, Secretaria Particular, Secretaría Técnica), 3 Coordinaciones (Coordinación General de Comunicación Social, Coordinación de Delegaciones, Coordinación de Institutos Desconcentrados), Sector Desconcentrado (Órgano de Responsabilidades Administrativas, Auditoría Municipal de Fiscalización del Municipio de Querétaro, Delegación Josefa Vergara y Hernandez, Delegación Felipe Carrillo Puerto, Delegación Centro Histórico, Delegación Cayetano Rubio, Delegación Santa Rosa Jáuregui, Delegación Félix Osores Sotomayor y Delegación Epigmenio Gonzalez, Instituto Municipal de la Juventud de Querétaro, Instituto de Cultura del Municipio de Querétaro, e Instituto Municipal del Deporte y la Recreación del Municipio de Querétaro, Instituto Municipal de las Mujeres de Querétaro, Instituto Municipal para Prevenir y Eliminar la Discriminación), Instituto para Prevenir Conductas de Riesgo del Municipio de Queretaro e Instituto de Innovación y Desarrollo



del Municipio de Querétaro y 5 Entidades Paramunicipales, (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Instituto Municipal de Planeación, Fideicomiso Queretano para el Medio Ambiente, Crematorio de Querétaro, S.A. de C.V., Parque Bicentenario).

- h) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

## **5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) El Municipio de Querétaro ha iniciado el segundo año de su operación del ejercicio 2015 con un sistema informático diseñado en apego a la normatividad publicada al 22 de diciembre de 2014 según la Ley General de Contabilidad Gubernamental que permite producir información contable y presupuestal.
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración.
- c) Postulados básicos son los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable en el acuerdo respectivo.
- d) Normatividad supletoria. La Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, dado que es una Ley emanada de la Legislatura del Estado, y es Poder local y facultado para ello, así como el manual para el Ejercicio de Gasto, que busca precisar la operación que deberán seguir las dependencias para el ejercicio del gasto en el Municipio de Querétaro.

Derivado del cierre de Administración 2012-2015, se presentan los ingresos recibidos en los diferentes puntos de recaudación con afectación contable y presupuestal del 1 al 15 de septiembre; y los ingresos registrados del 16 al 30 de septiembre se afectaran contable y presupuestal el 1 de octubre, los demás registros de ingresos hechos fuera del modulo de recaudación se presentaron al 24 de septiembre. Los egresos se registraron de forma contable y presupuestal hasta el día 24 de septiembre de 2015.

## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) El método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, actualmente el valor de los activos fijos y los pasivos, se reconocen al valor de su adquisición u operación.
- b) No se realizan operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas o asociadas.



- d) El Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido es el determinado por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello.
- e) Actualmente no se maneja la cuenta de Provisiones.
- f) Actualmente no se maneja la cuenta de Reservas.
- g) Actualmente no se han realizado cambios en políticas contables.
- h) Actualmente no se han realizado reclasificaciones significativas.

#### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

- a) No se cuenta con activos en moneda extranjera
- b) No se cuenta con pasivos en moneda extranjera
- c) No se cuenta con posición en moneda extranjera
- d) No se opera con Tipo de cambio
- e) En consecuencia no existe equivalente en moneda nacional

Por ello no se está expuesto a variaciones de tipo de cambio.

#### **8. Reporte Analítico del Activo**

- a) El porcentaje de depreciación, deterioro o amortización de los diferentes tipos de activos, son las determinadas por la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración derivado a que con fundamento en la fracción VIII del artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal y fracción XXIV del artículo 75 del Código Municipal de Querétaro es la dependencia facultada para ello, en este periodo contable se ha registrado la depreciación y amortización de los bienes muebles e inmuebles adquiridos en el ejercicio 2013.
- b) Actualmente la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración ha aplicado la sugerencia del CONAC en cuanto a la vida útil de los bienes muebles e intangibles conforme a los criterios emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Querétaro.
- c) No se cuenta con importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) No existe riesgos por tipo de cambio, toda vez que no se realizan operaciones de esta naturaleza. Las inversiones financieras se realizan en renta fija. Se cuenta con un contrato de opción de tasa de interés (CAP), con el cual los pago de intereses del crédito con BBVA Bancomer se limita a una tasa de interés máxima de TIIE26 + 0.30%
- e) Actualmente no se cuenta con un Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.
- g) No se tiene desmantelamiento de Activos,
- h) Inversiones en valores. No se cuenta con inversiones en valores de renta variables o participación accionaria.
- i) No se cuenta con Inversiones en empresas de participación mayoritaria.



## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se tienen dos fideicomisos, de los cuales, el fideicomiso número F/402403-0 celebrado con BBVA Bancomer, Servicios, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA es utilizado para cubrir las obligaciones de los préstamos obtenidos con instituciones financieras. El fideicomiso número 159-4 celebrado con Vector Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Su fin es el pago de jubilaciones o pensiones por vejez o muerte de los trabajadores al servicio del Municipio de Querétaro.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda

Se informará lo siguiente:

DEUDA PUBLICA	SALDO AL 30/09/2015
Largo Plazo	162,148,148.82
Corto Plazo	11,055,555.54
<b>SUMA</b>	<b>173,203,704.36</b>

Año	DEUDA	RECAUDACION (Ingresos de Gestión)	PROPORCION DEUDA VS REC.
2014	206,370,370.00	1,797,827,746.00	0.11478
2013	308,862,555.00	1,523,662,851.00	0.20271
2012	411,789,825.00	1,420,293,261.00	0.28993
2011	651,250,141.00	1,172,178,366.00	0.55559
2010	759,449,735.00	1,128,090,155.00	0.67322
2009	798,000,000.00	1,173,043,820.00	0.68028
2008	398,000,000.00	1,147,362,968.00	0.34688

## 12. Calificaciones otorgadas

Moody's: 2015

Con fecha 26 de marzo de 2015 Moody's público, "Las calificaciones de emisor de **Aa1.mx (Escala Nacional de México) y Baa1 (Escala Global, moneda local)** asignadas al Municipio de Querétaro están respaldadas por buenas prácticas de administración y gobierno interno y un buen desempeño operativo derivado de una alta capacidad de generación de ingresos propios. Dichas características aseguran la fuerte capacidad financiera del municipio para cumplir con los pagos del servicio de la deuda. Las calificaciones también toman en cuenta la volatilidad de los resultados financieros consolidados. No obstante, este reto crediticio está parcialmente compensado con altos niveles de liquidez que permiten al municipio afrontar choques externos.

Standard & Poor's: 2015

Con fecha 18 de marzo de 2015, la Agencia Calificadora Standard And Poor's revisa perspectiva de calificación a positiva de estable y confirma las calificaciones "mxAA+" (Escala Nacional) "BBB" (Escala Global) para el Municipio de Querétaro, gracias al adecuado crecimiento de sus ingresos propios y a sus controles de gasto. Estos factores mantendrán la solidez de sus indicadores financieros, incluso durante el periodo de transición política durante 2015, independientemente a los resultados de la elección.

Entre otras fortalezas financieras, se destaca el "promedio", liquidez adecuada y carga de deuda y pasivos contingentes bajos.

Por otro lado la economía de Querétaro es más fuerte que el promedio nacional y está en línea con la de sus pares mexicanos, en la categoría de calificaciones altas.



Cabe mencionar, que no se identificaron pasivos contingentes significativos.

**13. Proceso de Mejora**

En el mes actual no hay un nuevo proceso de mejora que reportar

**14. Información por Segmentos**

Por el momento nada que revelar.

**15. Eventos Posteriores al Cierre**

Por el momento nada que revelar.

**16. Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

---

Oviedo Terrazas Ana Laura

Jefe Depto de Contabilidad General

---

Cano Arana Andres Leonardo

Secretario Tecnico

---

Lambarri Malo Julian Maria

Secretario de Finanzas